



DECRETO ALCALDICIO N° 1931

AUTORIZA RODEO LABORAL AL CLUB DE HUASOS EL MAITEN DE LA COMUNA DE REQUINOA.

REQUINOA,

02 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.417, que modifica la Ley N° 21.239, prorrogando nuevamente el mandato de los Decretos de Órganos de Administración y Dirección de las Asociaciones y Organizaciones que indica.

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club de Huasos El Maitén de fecha 01.08.2023, para realizar **RODEO LABORAL** los días 02 y 03 de Septiembre de 2023, en Medialuna Municipal de la comuna de Requinoa.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club de Huasos El Maitén, para realizar **RODEO LABORAL** los días 02 y 03 de Septiembre de 2023, en Medialuna Municipal de la comuna de Requinoa.

Que la Organización asume los costos derivados de posibles daños ocasionados por el evento en propiedad fiscal y daños a terceros y sus bienes.

Es de responsabilidad de la Organización velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

TENGASE presente que la información proporcionada por la Organización, se circunscribe a aquellos eventos que no ameriten autorización del Gobierno Regional. (Se adjunta Declaración Jurada).

HORARIO : Días 02 y 03 de Septiembre de 2023
Desde las 06:00 a.m. hasta las 23:00 p.m.

Con venta de bebidas analcohólicas.
Exento de derechos municipales.

Déjese establecido, que la entidad Organizadora deberá cumplir con todos los protocolos del Ministerio de Salud.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Cristián Alberto Ponce Ramírez, Rut [REDACTED]
Tesorero del Club de Huasos El Maitén.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/JOSMBQ/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Subcomisaría de Carabineros

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE